Villavicencio, 29 de abril de 2021.

Doctora:
PATRICIA BAQUERO TORRES
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 0737 DE MARZO DE 2021
PERIODO No. 1 DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2021

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓ DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	0737 DE MARZO DE 2021		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	ADRIANA LUCIA ERASO ESLAVA		
OBJETO:			
REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META Y APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA.			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000 MCTE).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	18 DE MARZO DE 2021		
FECHA DE INICIO:	18 DE MARZO DE 2021		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE AGOSTO DE 2021		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante acto administrativo de fecha 18 de marzo de 2021 se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del nivel central del Departamento del Meta, adoptado mediante Decreto 332 del 18 de agosto de 2016, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO No. 1 que va del 18 de marzo al 17 de abril de 2021 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Los servicios prestados por la contratista se describen a continuación:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

a. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad.

Con relación a las obligaciones generales, la contratista cumplió al 100%.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación No. 1: Realizar seguimiento y evaluación a la implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres del Meta mediante asistencia técnica en puestos de trabajo, correo electrónico, vía telefónica o demás medios que permitan el desarrollo de la actividad para lo cual presentará soportes como registro fotográfico, actas de reunión, listados de asistencia y/o correos electrónicos.

- La contratista elaboró la base de datos de los actores implementadores previamente identificados de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (en adelante PPEGMM), que incluye a las 29 alcaldías municipales del departamento, veinte (20) despachos de la Gobernación del Meta y sus entidades centralizadas, trece (13) entidades del nivel nacional con representación en el departamento del Meta y tres (3) entidades invitadas. La base de datos en Excel con la información completa (nombres y apellidos, entidad, cargo, teléfonos de contacto, correo electrónico, dirección) se encuentra dentro de los anexos digitales correspondientes al informe de actividades de la contratista.

- La contratista revisó detalladamente la información contenida en la matriz de seguimiento de la PPEGMM, revisando los siete (7) ejes programáticos junto con sus sesenta y seis (66) indicadores de cumplimiento, de igual manera revisó los actores implementadores registrados en esta matriz verificando que la asignación de indicadores de cumplimiento se realizara de acuerdo a la competencia de cada uno de los sesenta y un (61) actores responsables que se registraban en la matriz. Una vez realizada esta acción, actualizó los actores implementadores de la PPEGMM para la vigencia 2021, en donde se realizaron las siguientes actualizaciones:

a). En el indicador No. 6.1.3 Número de mujeres capacitadas sobre DDHH y DIH normatividad vigente y rutas de atención, así como en enfoque de acción sin daño, se asignó a la Secretaría de Derechos Humanos y Paz como uno de los actores responsables de reporte de información.

b). En el indicador No. 7.3.2 Número de protocolos de prevención y atención a los desastres naturales, intervenciones humanas y cambio climático a nivel municipal, que incorporan el enfoque de género y diferencial, se asignó a la Dirección de la Gestión del Riesgo de Desastres como uno de los actores responsables de reporte de información.

c). Para los indicadores No. 7.5.1 Se cuenta con al menos una investigación sobre el impacto en la vida de las mujeres de la implementación de megaproyectos y proyectos minero-energéticos y No. 7.5.2 Número de personas de entidades responsables de este tipo de proyectos, sensibilizadas y capacitadas en enfoque de género, se incorporó a la Secretaría de Minas y Energía como actor implementador y responsable del reporte de información.

Adicionalmente, dentro de la matriz, consolidó la información necesaria para el seguimiento a la implementación de la política pública, esta información consta de los objetivos de cada uno de los siete (7) ejes estratégicos de la PPEGMM, los ejes, indicadores de cumplimiento, actores implementadores, metas descriptivas, línea base, metas para la vigencia 2021 y metas a 10 años (2027).

- Revisó y corrigió las fórmulas de la matriz de seguimiento a la implementación de la PPEGMM. Estas correcciones se pueden observar en la matriz anexa (ver CD) al informe de actividades de la contratista.

- Recepcionó la información reportada por algunos de los actores implementadores, correspondiente al segundo semestre de 2020, los actores que entregaron información son los siguientes:

No.	TIPO	SECRETARIA / OFICINA / ENTIDAD	CANTIDAD DE INDICADORES	CANTIDAD DE INDICADORES REPORTADOS	% DE CUMPLIMIENTO
1	Gobernación	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	3	3	100%
2	Gobernación	Secretaría Social	8	5	63%
3	Gobernación	Secretaría de Comunicaciones	1	1	100%
4	Gobernación	Secretaría de Salud / SIVIGILA	16	7	44%
5	Gobernación	Secretaría de las Tecnologías y Sistemas de Información	2	2	100%
6	Gobernación	Dirección de Fomento para la Educación Superior	1	1	100%
7	Gobernación	Instituto de Turismo	1	1	100%
8	Gobernación	IDERMETA	1	1	100%
12	Gobernación	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	9	1	11%
13	Gobernación	Secretaría de Gobierno y Seguridad	15	5	33%
16	Gobernación	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	11	4	36%
26	Entidad	ICBF	13	5	38%
28	Entidad	Fiscalía	5	5	100%
32	Entidad	Unidad de Restitución de Tierras	1	1	100%
33	Municipio	Acacías	26	6	23%
35	Municipio	Cabuyaro	26	7	27%
38	Municipio	Cumaral	26	10	38%
40	Municipio	El Castillo	26	14	54%
41	Municipio	El Dorado	26	4	15%
44	Municipio	Guamal	26	8	31%
46	Municipio	La Uribe	26	3	12%
47	Municipio	Lejanías	26	13	50%
50	Municipio	Puerto Concordia	26	8	31%
51	Municipio	Puerto Gaitán	26	8	31%
52	Municipio	Puerto Lleras	26	1	4%
55	Municipio	Restrepo	26	15	58%
59	Municipio	San Martín	26	16	62%
				TOTAL REPORTE	24%

Revisó, y consolidó la información reportada en la matriz se seguimiento a la implementación de la PPEGMM, es de mencionar, que, aunque se realizó reporte, este alcanzo un 24% del total esperado.

La información se consolido en tres grupos (gobernación, entidades y municipios) para facilitar el análisis de la misma y verificar el cumplimiento de los indicadores. Así mismo, se consolido toda la información deportada en una sola matriz que evidencia la implementación de la PPEGMM a través de cada uno de sus sesenta y seis (66) indicadores de cumplimiento. Por último, se consolidó la información en una matriz donde se compara el cumplimiento a la PPEGMM de las vigencias anteriores (2017, 2018, 2019) frente a la vigencia 2020, evidenciando una disminución en las acciones y en la implementación de la PPEGMM para la mencionada vigencia. Una vez consolidada la información, se envió a la supervisión.

- Elaboró un oficio donde se realizó la presentación de la metodología de recolección de información y seguimiento a la implementación de la PPEGMM, solicitud formal del enlace o referente de género para la PPEGMM, así como el envío formal de la matriz para iniciar con su diligenciamiento por parte de los actores implementadores. En este oficio se realizó la presentación de la contratista como la profesional asignada para el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.

- La contratista elaboró una presentación en Power Point como herramienta de apoyo para las asistencias técnicas que se brindarán a los actores implementadores. En esta herramienta se incluyó la información relevante de la PPEGMM, tal como, una breve presentación de la política pública, objetivo general y específicos, actores implementadores,

ejes programáticos con sus objetivos, impacto y dificultades en la implementación, acciones correctivas.

- La contratista brindó asistencia técnica al municipio de Cumaral sobre la PPEGMM, donde se abordaron temas como los indicadores de cumplimiento de la política, de los cuales, veintiséis (26) corresponden a los municipios del departamento. Se socializó el objetivo de la política pública, los ejes programáticos y se aclararon dudas sobre su implementación presentadas por el municipio. De igual manera, se abordó el tema del instrumento de seguimiento a la implementación de la PPEGMM, el cual se explicó de manera sucinta, los enfoques que este contiene, así como la importancia de contar y registrar la caracterización de la población atendida y beneficiada con las acciones adelantadas por el municipio en cumplimiento de esta política pública.

Obligación No. 4: Consolidar información estadística, boletines informativos y realizar presentaciones, infografías de los casos de violencia de género en el departamento del Meta.

- La contratista realizó la solicitud de las cifras de violencia contra la mujer de la vigencia 2020 y el primer trimestre de 2021, a la Fiscalía General de la Nación – Seccional Meta. Una vez obtenida la información, elaboró la infografía sobre los casos de violencia de género, en donde se evidencia un incremento importante en las lesiones personales, delito sexual y feminicidios, en términos comparativos del primer trimestre del 2020 y primer trimestre de 2021. Así mismo, en la infografía se presentan los municipios con mayores índices de violencia de género, los cuales son: Villavicencio, Acacias, Granada, Puerto López, Puerto Gaitán, Restrepo y Vistahermosa.

Obligación No. 5: Apoyar la realización de informes y presentaciones que se presenten ante la Asamblea Departamental, relacionados con los avances de la implementación y evaluación de la PPEGMM.

- La contratista elaboró y envió la presentación para la primera sesión del Comité Departamental de Equidad de Género. Esta presentación se elaboró como herramienta para la socialización del informe de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género del segundo semestre de la vigencia 2020 a presentarse ante la Asamblea Departamental.

 Se incluyo información general de la PPEGMM, tal como, la Ordenanza por medio de la cual se adopta esta política pública, sus objetivos y los Decretos por medio de los cuales se creó el Comité Departamental de Equidad de Género. Asimismo, se presentan los ejes programáticos de la PPEGMM así como los indicadores de cumplimiento para cada uno de los ejes, se incluyen los actores implementadores y responsables del reporte de información que evidencia la implementación de esta política pública en el departamento del Meta.

 En ese mismo orden, se presenta el consolidado del reporte de información y el porcentaje (24%) de cumplimiento en dicho reporte por parte de los actores implementadores. Se continua con la presentación de cada uno de los indicadores de cumplimiento y el avance que estos mostraron en el segundo semestre de la vigencia 2020 en el cumplimiento de metas y acciones. Para finalizar, se presentan unas consideraciones que se pueden resumir

en la importancia de continuar con la socialización y asistencia técnica en la implementación de la PPEGMM en el departamento del Meta.

Obligación No. 6: Apoyo a la coordinación y realización del Comité Departamental de Equidad de Género.

- La contratista elaboró la base de datos de los integrantes del Comité Departamental de Equidad de Género, en la cual se incluye nombre y apellido, dependencia, entidad, cargo, teléfono de contacto, correo electrónico, este documento se encuentra como anexo en el informe de actividades allegado por la contratista.

- La contratista apoyó la elaboración y envío por correo electrónico de los oficios por medio de los cuales se informó que en el marco de los Decretos 0272/2012, 083/2015 y 480/2019 por medio del cual se crea el Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres como instancia técnica y permanente de concertación y construcción colectiva..."; se convoca a la primera sesión del Comité Departamental de Equidad de Género, la cual estaba programada para el día 15 de abril de 2021. Adicionalmente, envió oficios invitando a los 29 municipios del departamento del Meta como a entidades que por su competencia se han convertido en aliados en garantía y protección de derechos de las mujeres del departamento. En total, envió cuarenta y siete (47) oficios convocando a la primera sesión del Comité Departamental de Equidad de Género. Sin embargo, por motivos de fuerza mayor la sesión programada para el día 15 de abril de 2021, tuvo que ser REPROGRAMADA para el día jueves 29 de abril de 2021 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- La contratista elaboró el formulario por medio del cual se realizará el registro de asistencia a las diferentes sesiones desarrolladas por el Comité Departamental de Equidad de Género, con el fin de obtener y consolidar la información de las personas que asistan a las sesiones virtuales. El mencionado formulario se encuentra a través del link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfIpFv6TSvrz4jl3A5l8AneN1ZkT2pTsmKlZz_Fo3zJio6jYA/viewform?usp=sf_link

Obligación No. 7: Apoyo a la construcción del Plan de Acción 2021 para la implementación de la PPEGMM.

- La contratista apoyó la construcción del Plan de Acción para la vigencia de 2021, identificando las actividades, los productos a entregar, realizando la asignación de responsables en la implementación de la PPEGMM para la vigencia 2021, estableciendo la hoja de ruta que servirá como herramienta en la consecución de los objetivos trazados para la política pública.

Obligación No. 8: Apoyo a la construcción de información en temas de género para el Observatorio de Género de la Secretaría de la Mujer, La Familia y la Equidad de Género.

- La contratista asistió y participó en la reunión con ONU Mujeres, donde se realizó la concertación de apoyo, consultoría y presentación del instrumento de seguimiento a los casos de riesgo de feminicidio en el departamento del Meta. En esta reunión, se programó la realización de talleres y capacitaciones para iniciar con la implementación del instrumento, así mismo, se realizarán capacitaciones para el procedimiento y socialización del documento que registra las dificultades presentadas por los municipios en la atención a los casos de

violencia contra la mujer. La información obtenida de estos talleres, capacitaciones e instrumento, son de alta importancia para el Observatorio de Género del departamento del Meta.

- La contratista asistió a la reunión con el Director del Observatorio Colombiano de las Mujeres de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Dr. Cesar Pinzón Medina, quien brindó orientaciones en la creación y puesta en marcha del Observatorio de Género para el departamento del Meta. Durante su asistencia técnica socializó la planeación estratégica del Observatorio Colombiano de las Mujeres, nos presentó y dio un recorrido explicado por la página del Observatorio, explicó la batería de indicadores y su distribución, así como un balance de la participación de los indicadores en los diferentes enfoques o grupos de información de interés determinados por la Consejería, finalizando con su experiencia en el montaje y puesta en marcha del Observatorio Colombiano de las Mujeres.

Obligación No. 9: Participar en las reuniones, comités, actividades, capacitaciones, eventos relacionados con asuntos propios de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

- La contratista participó en la reunión del grupo de trabajo CPS 2021, donde se socializó sobre los dos eventos (Gran Orden Mujer Metense y Feria de Intercambio de Experiencias) a realizar el día 26 de marzo de 2021, los cuales se solicitó realizar acompañamiento y apoyar logísticamente.

- La contratista participó en la reunión convocada por la Gerencia de Información y Estudios Económicos del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, en donde brindó asistencia técnica en la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, se socializó el diagnostico preliminar de esta política pública y se socializó la matriz del Plan de Acción y matriz de Seguimiento a la implementación de política pública diseñadas por el mencionado despacho.

- La contratista elaboró y presentó el cronograma de actividades, detallando las acciones y/o actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 0737 de 2021.

- La contratista asistió y participó en la reunión de seguimiento de las obligaciones y metas de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad y Género, en donde se trataron los siguientes temas: 1. Presentación del equipo de trabajo, 2. Inducción general, 3. Socialización plan de trabajo de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo (cronograma y metodología), 4. Avances de sus obligaciones. 5. Preguntas e inquietudes.

Obligación No. 10: Las demás inherentes al objeto contractual y que sean requeridas por la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

- La contratista acompañó y apoyó logísticamente el evento "GRAN ORDEN MUJER METENSE" que se llevó a cabo el día 26 de marzo de 2021, y en donde se condecoraron y homenajearon a 23 mujeres de distintos municipios del departamento del Meta bajo la Orden "Mujer Metense", resaltando la labor que a diario ejercen en pro del bienestar de la región.

- La contratista apoyó y participó en la actividad liderada por la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género que se realizó en el municipio de Cumaral con acompañamiento de la Alcaldía Municipal, la Comisaria de Familia y la Policía Nacional, para la prevención de la violencia de género y socialización de ruta de atención integral para víctimas de violencia de género.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 20%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	MARZO DE 2021
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.600.000
Número de Planilla	9418875744
Valor pagado en SALUD	$86.700
Valor pagado en PENSIÓN	$111.000
Valor pagado en ARL	$3.700

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.000.000	18/03/2021 – 17/04/2021	20%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$16.000.000	18/04/2021 – 17/08/2021	80%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20.000.000	18/03/2021 – 17/08/2021	100%

Nota: Se debe eliminar o insertar filas según el número de pagos que se han realizado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 1 comprendido del 18/03/2021 al 17/04/2021, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000).

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social correspondientes al periodo MARZO DE 2021.

(Se anexarán documentos necesarios como soporte)

ERIKA PAOLA CAÑÓN TERREROS
Supervisora